DEPARTAMENTO DE
HACIENDA
GOBIERNO DE PUERTO RICO

6 de octubre de 2026

BOLETÍN INFORMATIVO DEL ÁREA DE FINANZAS PÚBLICAS NÚM. 27-07

ATENCIÓN: A LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE MODELOS FISCALES DE ACUERDO AL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD DE GOBIERNO ÍNTEGRAPR

El motivo de este Boletín es informar a las Dependencias e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico los Modelos Fiscales emitidos y autorizados por este Departamento para los diferentes procesos que se llevan a cabo en todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico (GPR).

El Departamento de Hacienda implementó el nuevo Sistema de Contabilidad ÍntegraPR, como parte de este proceso se ha rediseñado su cifra de cuenta con el propósito de:

-Desarrollar una estructura contable que cumpla con las necesidades financieras del GPR.

-Optimizar la trazabilidad del gasto público.

-Establecer un marco para una gestión financiera más eficiente y transparente.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a revisar los modelos fiscales para actualizar los mismos de acuerdo al nuevo sistema.

Estos Modelos Fiscales estarán disponibles en la página web del Departamento de Hacienda en el siguiente enlace: https://hacienda.pr.gov/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central. En el mismo se podrán descargar dichos Modelos en formato Word, Excel o PDF según corresponda.

El texto de este Boletín Informativo está disponible en la página web del Departamento de Hacienda: (**www.hacienda.pr.gov**) > sección "Publicaciones" > enlace "Contabilidad Central"> enlace "Modelos Fiscales de Contabilidad Central". También puede utilizar el siguiente enlace para acceder al formato **PDF**:

Modelos Fiscales de Contabilidad Central I Departamento de Hacienda de Puerto Rico (pr.gov).

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para aclarar cualquier duda con relación a este Boletín, pueden comunicarse a **csc@hacienda.pr.gov.** o al (787) 977-0048.

Será responsabilidad de las agencias hacer llegar las disposiciones de esta Boletín al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez
Secretario de Hacienda